

Boletín 027/2011

México, D.F., a 11 de noviembre de 2011

La titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) Diana Bernal aclaró que los embargos en cuentas bancarias no son ordenados solamente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), sino por las distintas autoridades fiscales como el IMSS, el Infonavit y las autoridades fiscales de las entidades federativas que administran impuestos federales.

Entrevistada luego de la conferencia de prensa en la que solicitó un incremento mínimo para el presupuesto del organismo en el 2012, puntualizó que de acuerdo a datos extraoficiales que tiene la PRODECON, el IMSS es el organismo que más ha incrementado los embargos en cuentas bancarias.

Dirección General de Comunicación Social

36 88 26 20

josege.prodecon@gmail.com

Oficina de Atención al Público

Av. Nuevo León 250, colonia Hipódromo Condesa.

Teléfonos: 26-36-36-60 al 62